

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN EN EL MERCADO MAYORISTA DEL GRAN USUARIO GUSATEGU00000001- ATENTO DE GUATEMALA, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el numeral 5.1, inciso “c” de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), ha dado inicio al Procedimiento de Inhabilitación Voluntaria en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [ATENTO DE GUATEMALA, S. A.](#)

Guatemala, 10 de julio 2026